

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 005-2016-CGAFPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Municipalidad Provincial de Chincha		
Período de seguimiento:		Enero a Junio de 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 001-2005-2-0405	Informe largo	6	AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISPONER QUE LOS INFORMES LEGALES PARA LAS EXONERACIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN, SEAN EMITIDOS POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL PLENO DEL CONCEJO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME EN SESIÓN DE CONCEJO A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES EN LA PARTE QUE LE COMPETE (CONCLUSIÓN N° 1, 2, 3)	INAPLICABLE
INFORME N° 159-2012-CGR/ORIC-EE	Informe largo	2	DISPONER LAS ACCIONES LEGALES DESTINADAS A PROMOVER EL RECUPERO REFERIDO AL PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO A LA ENTIDAD POR LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS OBSERVACIONES N° 01 Y 02 DETALLADAS EN EL ANEXO 14 SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, SIENDO QUE DE SER NECESARIO AUTORIZAR AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL SIENDO QUE DE SER NECESARIO AUTORIZAR AL PROCURADOR PÚBLICO PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD INICIE E IMPULSE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LAS PERSONAS CITADAS (CONCLUSIONES N° 1 Y 2)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 159-2012-CGR/ORIC-EE	Informe largo	3	DISPONER E INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA EL EX-FUNCIONARIO Y EX-SERVIDOR PÚBLICO COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 01, 1, 2 Y 3 SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAÉ EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR DECRETO SUPLENTE N° 005-80-PCM DEL 15 DE ENERO DE 1990 (CONCLUSIONES N° 1, 2 Y 3)	INAPLICABLE
INFORME N° 246-2014-CGR/ORIC-EE	Informe largo	3	PONER DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME A FIN QUE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS AL FUNCIONARIO PÚBLICO ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ORGANO ADOPTE LOS ACUERDOS Y/O ADICIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO (CONCLUSIÓN N° 2)	INAPLICABLE
INFORME N° 002-2014-2-0405	Informe Especial	3	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 05 1, 2 Y 3 SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAÉ EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR DECRETO SUPLENTE N° 005-80-PCM DEL 15 DE ENERO DE 1990	INAPLICABLE
INFORME N° 005-2015-2-0405	Informe largo -Administrativo	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 DEL PRESENTE INFORME, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	INAPLICABLE
INFORME N° 29-2019-2-0405	Informe de Servicio de Control Específico	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS REBELDARES EN EL OTORGAMIENTO DE BUENA FÉ Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON POSTOR QUE PRESENTÓ OFERTA QUE NO CORRESPONDÍA A CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LAS BASES, PÉSE A QUE DEBÍO CONSIDERARSE COMO NO ADMITIDA AFECTÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	PENDIENTE



Doy Fé de la autenticidad de la presente copia fotostática la cual he confrontado con el documento original.

16 JUL 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

MARIA C. ZAMBRANO CHOQUEZ
 FEDATARIA SUPLENTE
 RES. N° 295-2019-A/MPCH